



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2023-20084682-GCABA-DGCLAP - Designación por concurso de GO de Asuntos Jurídicos en la DGCLAP.

VISTO: La Ley N° 471 (texto consolidado por Ley N° 6.588), el Decreto N° 684/09 y modificatorios, las Resoluciones Nros. 3.749-GCABA-MEFGC/19 y modificatorias y 4.173-GCABA-MHFGC/23 y el Expediente Electrónico N° 20.084.682-GCABA-DGCLAP/23, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 49 de la Ley N° 471 establece que “El Poder Ejecutivo reglamentará un régimen gerencial para los cargos más altos de la Administración Pública”, determinando que los mismos serán cubiertos “por riguroso concurso público abierto de antecedentes y oposición”;

Que el Decreto N° 684/09 y modificatorios aprueba el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y delega en cada Ministro/a y/o en los/as Secretarios/as del Jefe de Gobierno el nombramiento del personal de su Jurisdicción que resulte seleccionado para la cobertura de los cargos gerenciales;

Que por la Resolución N° 3.749-GCABA-MEFGC/19 y modificatorias se aprobaron las disposiciones generales y el procedimiento de selección aplicables a los cargos del Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que mediante la Resolución N° 4.173-GCABA-MHFGC/23 se convocó al Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para seleccionar al titular de la Gerencia Operativa de Asuntos Jurídicos de la Dirección General Concursos, Legales y Asuntos Previsionales de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que, sustanciado el pertinente concurso, la Dirección General Desarrollo del Servicio Civil hace saber, mediante su Informe N° 36.362.075-DGDSCIV/23, que aquél ya se encuentra concluido y que la terna final fue publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires;

Que, conforme los antecedentes del caso, se concluye que el Sr. Ezequiel Hernán Monis Lewitan, CUIL 20-18907736-0, reviste la idoneidad necesaria para cubrir el cargo en cuestión.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° del Decreto N° 684/09 y modificatorios,

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS
RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a partir del 1° de septiembre de 2023 al Sr. Ezequiel Hernán Monis Lewitan, CUIL 20-18907736-0, como Gerente Operativo de la Gerencia Operativa de Asuntos Jurídicos de la Dirección General Concursos, Legales y Asuntos Previsionales, dependiente de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, partida 6820.0300.GER.OP.W.10, resultado del Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición convocado mediante la Resolución N° 4.173-GCABA-MHFGC/23, cesando en la estabilidad el día 31 de agosto de 2028 o al momento en que dicho cargo sea suprimido o sus funciones sean alteradas de manera sustancial, lo que ocurra primero.

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese a la Direcciones Generales Técnica, Administrativa y Legal de este Ministerio y de Administración y Liquidación de Haberes de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos de este Ministerio y, para su conocimiento y demás efectos, remítase a la Dirección General Concursos, Legales y Asuntos Previsionales, la que procederá a notificar fehacientemente a los integrantes de la terna los términos de la presente. Cumplido, archívese.